



Resolución Viceministerial

Lima, 10 JUN. 2022

N° 048 -2022-DE/VRD

VISTOS:

El Oficio N° 01207-2022-MINDEF/VRD-DGPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00240-2022-MINDEF/VRD-DGPP-DIPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 00875-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, el mismo que incluye los recursos presupuestarios del Pliego 026: Ministerio de Defensa; por lo cual, a través de la Resolución Ministerial N° 1143-2021-DE, ha sido aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2022 del Pliego 026: Ministerio de Defensa, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado (T.U.O.) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del citado artículo 40 establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad, pudiendo delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficio "El Peruano";

Que, el apartado i) del literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Oficio N° 01207-2022-MINDEF/VRD-DGPP, la Dirección General de



Firmado digitalmente por PILCON CHAFLACQUE Walter Manuel FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.06.2022 11:45:20 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.06.2022 10:36:10 -05:00



Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N° 00240-2022-MINDEF/VRD/DGPP-DIPP de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, considera necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático realizadas en el mes de mayo del Año Fiscal 2022 por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa;

Que, mediante el Informe Legal N° 00875-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la aprobación, vía Resolución Viceministerial, de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático de las unidades ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondientes al mes de mayo de 2022;

Que, el literal c) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 020-2022-DE, delega al Viceministro de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático para el Año Fiscal 2022;

Con el visado de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y, la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2.- La presente Resolución Viceministerial se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2022.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Viceministerial, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en el numeral 31.4, del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; a las Unidades Ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa; al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, al Órgano de Control Institucional del Ministerio de Defensa.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Firmado digitalmente por PILCON
CHAFLOQUE Walter Manuel FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2022 11:45:39 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO
HUERTA Jose Luis FAU
20131367938 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10.06.2022 10:36:25 -05:00



Firmado digitalmente por ACUÑA
NAMIHAS Rodolfo FAU 20131367938
hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.06.2022 13:08:16 -05:00

Roberto Acuña Namihas
Viceministro de Recursos para la Defensa

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
 (EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: **-2022-DE/VRD**

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0032 LUCHA CONTRA EL TERRORISMO						
3000595 FUERZAS DEL ORDEN CON CAPACIDADES OPERATIVAS ADECUADAS						
5004381 CAPTACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS DEL ORDEN	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,988,550
5004382 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MILITARES Y POLICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,988,550	0
3000596 OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES Y POLICIALES						
5004384 PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE LAS OPERACIONES Y ACCIONES MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	105,990
5004386 OPERACIONES DE INFORMACION Y SENSIBILIZACION	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	105,990	0
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,009,566
3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	40,000	0
5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA						
5005603 MANTENIMIENTO DEL EFECTIVO MILITAR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	276,163	0
5005604 ENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES OPERATIVAS MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	6,355	0
3000722 SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO						
5005248 AGREGADURIA MILITAR Y ACCIONES EN EL EXTERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	33,985	0
3000724 FUERZAS ARMADAS CUENTAN CON CAPACIDAD TELEMATICA						
5005265 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA TELEMATICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	125,681	0
3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD						
5005267 ATENCION MEDICA BASICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	26,699
5005268 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	26,699	0
3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR						
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	178,560
	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	178,560	0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
 (EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN ___-2022-DE/VRD

	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
CATEGORÍA PRESUPUESTAL						
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
PRODUCTO / PROYECTO						
ACTIVIDADES						
5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,930	0
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	127,060	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	241,692	0
ACCIONES CENTRALES						
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,663
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	3,060	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	4,435	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	475,567	0
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	31,898	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000408 ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	83,490	0
5000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,200	0
5000743 ESPECIALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	29,383
5001020 PLANEAMIENTO PARA LA DEFENSA NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	29,383	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	13,000	0
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	1,990	0
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,000
3000001 ACCIONES COMUNES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,000	0
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS		5	2	3	0	620,591
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					3,978,002	3,978,002

PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 0135 MEJORA DE LAS CAPACIDADES MILITARES PARA LA DEFENSA Y EL DESARROLLO NACIONAL
 3000001 ACCIONES COMUNES

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
 ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
 MES DE MAYO
 (EN SOLES)**

**SECTOR: 26 - DEFENSA
 PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA**

RESOLUCIÓN ____-2022-DE/VRD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000276 GESTIÓN DEL PROGRAMA						
3000717 CAPACIDAD PARA OPERACIONES DE DEFENSA NACIONAL		5	2	3	0	739,673
5002089 MANTENIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA		6	2	6	68,938	0
3000718 AMBITO ACUATICO VIGILADO Y CONTROLADO						
5005253 MONITOREO Y CONTROL DEL AMBITO ACUATICO		5	2	3	107,857	0
5005255 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION MARITIMA						
3000722 SERVICIOS DE APOYO AL ESTADO		5	2	3	126,109	0
5005248 AGREGADURIA MILITAR Y ACCIONES EN EL EXTERIOR						
3000725 PERSONAS CON ATENCION EN SALUD		5	2	3	0	104,569
5005267 ATENCION MEDICA BASICA						
3000726 PERSONAL CON EDUCACION Y FORMACION MILITAR		5	2	3	56,000	0
5005270 FORMACION MILITAR DE OFICIALES						
5005271 FORMACION MILITAR DE TECNICOS Y SUB OFICIALES		5	2	3	2,941	0
5005272 EDUCACION CONTINUA PARA MILITARES						
5005273 FORMACION OCUPACIONAL		5	2	3	0	1,253
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		5	2	3	320,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		6	2	6	256,700	0
5002154 OPERACIONES DE SEÑALIZACION E INVESTIGACION EN EL AMBITO ACUATICO		5	2	3	0	13,760
		6	2	6	26,850	0
		5	2	3	28,352	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5	2	3	0	96,613
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,084,002	1,084,002
					1,084,002	1,084,002

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE MAYO
(EN SOLES)

SECTOR: 26 - DEFENSA
PLIEGO: 026 - M. DE DEFENSA

RESOLUCIÓN: ___-2022-DE/VRD

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:			5,062,004	5,062,004



Firmado digitalmente por ACURIA
NAMIHAS Rodolfo FAU
20131367638 Ingr
Pliego: 10.06.2022 13.07.54 -05:00
Fecha: 10.06.2022 13.07.54 -05:00

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



Firmado digitalmente por PILCON
CHARLOLUE Walter Manuel FAU
20131367638 Ingr
Pliego: 10.06.2022 11.46.28 -05:00
Fecha: 10.06.2022 11.46.28 -05:00

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO